

Retiro, 11 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2247 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rolando Fuentes Soto, con domicilio en Quillaimo, comuna de Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Rolando Fuentes Soto

RUT: N° 10.703.373-4

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: Carreras de Perro

SECTOR : Quillaimo

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Viernes 19 de septiembre de 2009 desde las 11:00 a 20:00 hrs

MOTIVO: "fines de lucro".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rolando Fuentes Soto** RUN. N° 10.703.373-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/MLP/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
- 6.- Tenencia Carabineros
- 7.- Reten Carabineros Digua
- 8.- Archivo SECMUN.